

ORD.: N. ° 5916/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005661

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 16 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FELIPE ARANCIBIA MUÑOZ - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito todos los contratos para avisaje en medios de comunicación suscritos por la municipalidad durante todo el año 2022. Estos deben estar ordenados en una tabla Excel donde se indique nombre de la empresa contratada, monto pagado, fecha de suscripción y servicio realizado.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Finanzas y el Departamento de Tesorería del Municipio, se da a conocer los avisajes en medios de comunicación efectuados el año 2022.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio del 2021, numeral IV, letra e.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee